



RESOLUCION EXENTA N°

1429



Coronel, 25 MAY 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575; ley 19.886 y su reglamento Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 20.981 de presupuesto año 2017, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 10 de 2017 de la Contraloría General de la República Resolución N° 3.E/1353 del año 1996, del actual Servicio Salud Concepción, que nombra al director del Hospital San José de Coronel.

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución exenta N° 1083 de fecha 05/04/2017, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID 415-24-LP17, para el suministro de placas radiológicas con impresión digital en comodato y mantención.
2. Que, la cláusula N° 16 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este hospital.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** a los siguientes funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 415-24-LP17.

- CARLOS HIDALGO RAMIREZ, Rut N° [REDACTED], Subdirector Administrativo,
- ALEX CLEVELAND CARTES, Rut [REDACTED], Subdirector Médico
- FRANCISCA ARAYA ARAYA, Rut [REDACTED] Referente Unidad de Imagenología

2.- **TENGASE PRESENTE** que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión.-

3.- Publíquese la presente resolución en el Portal del Mercado Público

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Signature]
DR. HUGO ARCE REBOLEDO.
DIRECTOR
HOSPITAL DE CORONEL



Distribución:

- Of. De Partes
- Sub-Dirección Administrativa
- Contabilidad
- Archivo Abastecimiento Fcia.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD CONCEPCION
HOSPITAL SAN JOSE CORONEL

RESOLUCION EXENTA:

1961

CORONEL, 28 de julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 18.575; ley 18.575; ley 19.886 y su reglamento Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1 DEL AÑO 2005 DEL Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL 2753 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, ley 19.650 que crea el Servicio de Salud Concepción, ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 20.981 de presupuesto año 2017, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 3.E/1353 del año 1996, del actual Servicio de Salud Concepción, que nombra al Director del Hospital San José de Coronel y Resolución Exenta N° 957 del 8 de marzo de 2012, del Director del Hospital, que nombra Director Subrogante:

RESOLUCION:

1. **COMPLEMENTASE** la Resolución Exenta N° 1429 del 25 de MAYO de 2017, que designa COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN ID 415-24-LP17, en el sentido de adicionar los siguientes antecedentes:

<u>FECHA DE PUBLICACIÓN</u>	<u>FECHA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN</u>
12-04-2017 12:32:00	26-05-2017 16:14:19

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. HUGO ARCE REBOLLEDO
DIRECTOR
HOSPITAL DE CORONEL

Transcribo fielmente,

EFIGENIA LUNA NEIRA
MINISTRO DE FE TITULAR



Dr. HAR/CHR/CJV/eln.-

Distribución:

- Subdirector Administrativo, Sr. Carlos Hidalgo
- Encargada Adquisiciones, Srta. Silvia Hermosilla
- Sr. Luis Saavedra, Jefe Finanzas
- Encargada Ley Lobby, Sra. Efigenia Luna
- Oficina de Partes